

EDICTO

SUBCOMITÉ: XI "CENTRO".
EXPEDIENTE: XI-051-027/2022.
SOLICITANTE: RAUL VELAZQUEZ DE ANDA.
MUNICIPIO: JUANACATLÁN, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", JALISCO.

CÍTENSE A BENITO VELAZQUEZ RAMIREZ, VALENTIN DE ANDA, BENITO VELAZQUEZ DE ANDA Y VALENTIN DE ANDA MORA; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO SAN ANTONIO JUANACAXTLE MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO DENOMINADO "LOS FRESNOS", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOViendo LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, EL C. RAUL VELAZQUEZ DE ANDA, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TERRENO TEMPORAL DE SEGUNDA

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA 118 DEL SECTOR RÚSTICO UN PREDIO DENOMINADO "LOS FRESNOS" COMO DE LA PROPIEDAD BENITO VELAZQUEZ DE ANDA Y VALENTIN DE ANDA MORA UBICADO EN EL POBLADO SAN ANTONIO JUANACAXTLE MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE 02-69-34.32 HAS. Y QUE SI APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: FOLIO REAL 848894, A FAVOR DE VALENTIN DE ANDA

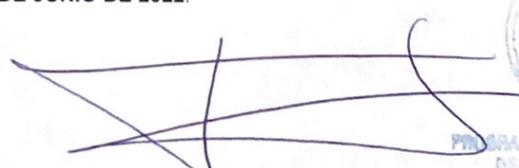
SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL ING. RUBEN MURGUÍA CAMACHO; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 00-59-53.23 HAS.

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 32.66 MTS. TREINTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS, CON ARNULFO OROZCO ALVAREZ; AL SURESTE EN 192.84 MTS. CIENTO NOVENTA Y DOS METROS, OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON MA. CONCEPCIÓN VELAZQUEZ DE ANDA; AL SUROESTE EN 36.88 MTS. TREINTA Y SEIS METROS, OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS, CANAL DE AGUA PLUVIAL, CON MAXIMINO VELAZQUEZ DE ANDA; AL NOROESTE EN 175.84 MTS. CIENTO SETENTA Y CINCO METROS, OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON VALENTIN VELAZQUEZ DE ANDA.

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN XI "CENTRO", A 01 DE JUNIO DE 2022.



ENCARGADO LIC. MATEO MARTÍNEZ VALDEZ

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUB-COMITÉ DE LA REGIÓN XI "CENTRO", GUADALAJARA, JALISCO.